

REFORMA AGRARIA Y MOVILIZACIÓN CAMPESINA
EN VERACRUZ (MÉXICO) DURANTE EL SIGLO XX
*Land Reform and Rural Mobilization
in Veracruz (Mexico) during the Twentieth Century*

José VELASCO TORO*

Fecha de recepción: mayo del 2010

Fecha de aceptación y versión final: octubre del 2010

RESUMEN: Uno de los principios sociales derivados de la Revolución Mexicana, fue la reforma agraria. Durante setenta décadas del siglo XX, la movilización rural del campesinado giró en torno al reparto agrario frente a las diversas fuerzas de la reacción que opusieron resistencia y desarrollaron estrategias políticas y represivas para frenar el reparto agrario. El estado de Veracruz fue escenario de la lucha campesina por la tierra y en su espacio también se sucedió la represión armada y el asesinato contra quienes demandaron una parcela para trabajar.

Palabras clave: Movilización rural, lucha campesina, política agraria, “guardias blancas”.

ABSTRACT: One of the social principles derived from the Mexican Revolution, was land reform. For seventy decades of the Twentieth century, rural mobilization of the peasantry revolved around land distribution against the various forces of reaction who resisted and developed repressive and political strategies to stop land distribution. The state of Veracruz was the scenario of the peasant struggle for land and in his space also happened armed repression and murder against those who demanded a plot to work.

Keywords: Mobilization rural, peasant struggle, agrarian policy, “white guards”.

I. PROEMIO

En junio de 1992, estando en Varsovia con motivo de celebrarse el Simposio Internacional: *El Lugar y el Espacio en la Tradición Cultural Latinoamericana* convocado por el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Varsovia y el Grupo de Trabajo Estudios Regionales del CEISAL, Andrzej Dembicz me preguntó qué pensaba yo de la reforma al artículo 27 de la Constitución mexicana y del fin de la Reforma Agraria. Un tema que él había seguido de cerca y que consideró, en su expresión de ese momento, un “error histórico” que podría traer consecuencias sociales adversas. Dembicz no se equivocó. El fin de la Reforma Agraria aceleró la dependencia alimentaria, socavó la base de organización campesina fragmentando lazos de cooperación mutua, precipitó la emigración hacia las ciudades y los Estados

* Prof. Dr. José Velasco Toro – Director General de Investigaciones y Estudios de Posgrado, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana.

Unidos de Norteamérica, ha reconfigurado el perfil de la propiedad al darse nuevas concentraciones de tierra y cambios de uso de suelo con fines de urbanización, se aceleró la deforestación a favor de la expansión ganadera.

En fin, fue un cambio que sólo se pensó desde una perspectiva política e ideológica, y pese a las reflexiones y señalamientos de especialistas y organizaciones campesinas, no se meditó en los posibles efectos estructurales de mediano y largo plazo, como sucedió. En un momento dado, Andrzej me cuestionó: “¿Existe una reflexión histórica relacionada con la transformación de la estructura agraria mexicana desde su formación como nación?” Su pregunta me remitió a la búsqueda mental de la bibliografía que conocía y mi respuesta fue: “hay obras que tocan el problema agrario por temporalidades, más no con una visión de continuidad, o al menos no conozco alguna”. De repente noté ese gesto meditativo que le caracterizaba cuando estaba a punto de lanzar un reto. Y como fue. “¿Por qué no haces una reflexión histórica del proceso agrario mexicano?” Me cuestionó. Tardé unos segundos en responder y, sin pensarlo mucho, le dije: “es una idea estupenda, pero creo que resultaría un pequeño libro de ella”. “Mejor” – respondió – “en el CESLA lo publicaríamos, pero tendría que estar a principios del próximo año para que no pierda vigencia”. Regresé a México y a mi lugar – Xalapa. De inmediato me puse a trabajar a marchas forzadas y en diciembre del mismo año envié el libro que se publicó en 1993 con el título: *Política y legislación agraria en México. De la desamortización civil a la reforma campesina*, en la colección Estudios y Memorias del CESLA.

Recuerdo a Andrzej Dembicz con gran cariño y admiración; pero sobre todo, con un profundo agradecimiento porque detonó en mí el interés por un tema en el que he continuado trabajando. Por ello mi ensayo versa sobre la cuestión agraria veracruzana.

Andrzej Dembicz se ganó la inmortalidad por su gran calidad humana y su emoción pervivirá en sus obras, producto de sus acciones creativas.

Andrzej, siempre estarás en nuestros corazones.

II. INTRODUCCIÓN

Con la promulgación de la Ley Agraria de 6 de enero de 1915 realizada por Venustiano Carranza, el puerto de Veracruz se convirtió en la cuna de la Reforma Agraria que habría de impulsarse como uno de los resultados derivados de la Revolución Mexicana. El espíritu agrario de esta ley, fue retomado y plasmado en el artículo 27 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* de 1917. En dicha norma se asentó que la Nación tiene el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de dictar medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios, el desarrollo de la pequeña propiedad y la creación de nuevos centros de población agrícola con tierras y aguas indispensables. A lo largo de setenta décadas, la reforma agraria dominó el escenario del campo mexicano y fue uno de los soportes que sustentaron la cantera electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI), hasta el momento en que fue cance-

lada cuando el 6 de enero de 1992 se publicó la reforma al artículo 27 en el *Diario Oficial*; reforma mediante la cual se dio por concluido el reparto agrario y se cerró una importante etapa en la historia social del México rural.

III. PRIMERA FASE

¿Pero qué importancia tuvo la reforma agraria en Veracruz? Al concluir el movimiento revolucionario e iniciarse el proceso de reconstrucción nacional en 1917, el escenario agrario veracruzano no se diferenciaba en mucho de la situación que guardaba el resto de los estados de la República: el campo estaba dominado por latifundios agrícolas y ganaderos pertenecientes a pocas familias, frente a la multitud de trabajadores agrícolas y campesinos que vivían en pobreza extrema. La explotación de los jornaleros era la constante y muchos pueblos fueron despojados de sus tierras y aguas durante la aplicación de la ley de Desamortización civil en la segunda mitad del siglo XIX y la primera década del XX.

Gran parte de las tierras de los pueblos pasaron a aumentar las extensiones de antiguas haciendas o bien fueron el núcleo para la formación de nuevas. En 1907, el gobierno estatal hizo un inventario de haciendas. En ese año se registraron 355 propiedades distribuidas a lo largo y ancho de Veracruz. Aproximadamente el 50% de esas grandes propiedades se localizaban en ocho de los dieciocho cantones que comprendían la división político-administrativa del estado. En la porción de montañosa central de la entidad, en los cantones de Misantla y Jalacingo, había 51 haciendas; en el cantón de Córdoba se registraron 41 haciendas y en la zona del puerto de Veracruz había 40. Hacia el sur de Veracruz, en el cantón de Minatitlán, se identificaron 28 y en la cuenca del río Papaloapan que se corresponde con lo que fue el cantón de Cosamaloapan, había 27. Hacia el norte, en los cantones de Tantoyuca y Chicontepec, sumaron 45.

Muchas de estas grandes propiedades se formaron a partir del despojo de las tierras de los pueblos bajo el amparo de la legislación desamortizadora. Situación que ayuda a comprender por qué antes de que se promulgara la *Ley Agraria* de 6 de enero, diversos pueblos de Veracruz solicitaron la restitución de las tierras que habían perdido durante el proceso de desamortización y empezaron a exigir la dotación agraria. Esta temprana demanda, se relaciona con el impulso agrario de Cándido Aguilar, uno de los líderes revolucionarios en Veracruz, cuya estrategia militar durante el movimiento armado no excluyó la vía política al actuar hacia dos vertientes que le allegaran el apoyo popular. Con tal fin, el 13 de octubre de 1914 emitió el decreto número 11 sobre reparto agrario y formó una comisión agraria para conocer las características que guardaban las propiedades privadas y valorar su situación, realizar deslindes, decidir sobre la distribución de tierras públicas, evaluar la situación de los peones y realizar un inventario de los recursos naturales de la entidad.

En ese tenor, el 20 de noviembre del mismo año, expidió dos circulares que fueron trascendentales: una refiere a la anulación de los fraccionamientos irregulares y desconocimiento de arreglos no favorables al proletariado; la otra, dispone la

restitución de los terrenos a los pueblos, instrucción que tuvo inmediata respuesta social en algunas regiones de la entidad veracruzana.

Si bien aún no se tiene un amplio conocimiento histórico de cómo se dio la dinámica de solicitud y restitución de antiguos terrenos de los pueblos, sí sabemos que la reacción campesina se reprodujo en diversos cantones de la entidad. En algunas regiones se manifestó con gran fuerza, en otras conllevó a tímidas demandas que no prosperaron de inmediato y tuvieron que esperar algunos años para recibir dotación agraria. Mencionar algunos de los casos estudiados puede ilustrar contextos, similitudes y diferencias de lo ocurrido en los pueblos que demandaron restitución de tierras, etapa primera de la reforma agraria emanada de la Revolución.

En cuanto conocieron las disposiciones agrarias de Cándido Aguilar, los indígenas del pueblo de Santa María Xicochimalco del cantón de Coatepec, se organizaron y solicitaron, el 11 de noviembre de 1914, la restitución de los terrenos de San Marcos de León que habían sido arrebatados al común del pueblo por los dueños de la hacienda de San Marcos. Después de una larga lucha que implicó largos y engorrosos trámites jurídicos y administrativos, los habitantes del pueblo de San Marcos lograron una resolución positiva, aunque no por la vía de la restitución de las tierras comunales, sino por medio de la dotación ejidal que se decretó el 17 de marzo de 1936.

Muy distinto fue el caso del pueblo de Chacaltianguis perteneciente al cantón de Cosamaloapan. Aquí sí procedió la restitución. Cuando los habitantes se enteraron de las disposiciones agrarias, procedieron a formar el Comité Particular Agrario el 25 de febrero de 1915, forma de organización ideada para institucionalizar el inicio del proceso restitutorio y de dotación agraria. Después de diversas controversias entre los propietarios y el Comité que estaba respaldado por la Junta de Administración Civil Municipal, sin faltar la intimidación armada por parte de la oligarquía terrateniente, la Comisión Local Agraria ordenó, en 1916, la restitución de 1,200 hectáreas que fueron divididas en fracciones de cuatro hectáreas y entregadas a 285 vecinos con carácter de provisional.

Lo mismo ocurrió en Alvarado perteneciente al cantón de Veracruz. Aquí la solicitud de restitución se hizo el 30 de diciembre de 1914, demanda que no pasó desapercibida para el grupo terrateniente que de inmediato organizó una gavilla para asaltar el edificio del ayuntamiento y destruir los archivos. Sin embargo, las intimidaciones no lograron su cometido y en noviembre de 1918 se restituyeron al pueblo 518 hectáreas.

Otro caso que ejemplifica las diferentes reacciones frente a la política agrarista, lo tenemos en el municipio de Atzalan del cantón de Jalacingo. La acción restitutoria en este lugar, fue promovida por la antigua comunidad de indígenas y cooptada por la Junta de Administración Civil presidida por Aurelio Pazos Martínez. Pazos era miembro del grupo de terratenientes que se habían beneficiado con la desamortización de las tierras del pueblo, y aprovechó la oportunidad para organizar a los indígenas e integrar el expediente agrario solicitando la restitución de los predios que la Secretaría de Hacienda había concedido a Benigno Ríos en 1891, personaje con el

cual tuvo fuertes diferencias de intereses. Con esta maniobra desvió la atención de la población india hacia dichos predios y evitó afectar a aquellos propietarios con los que estaba identificado. Para no perder el control procedió a dirigir a los comuneros y en conjunto solicitaron la restitución en febrero de 1915. En ella pidieron la devolución de los terrenos Tehuantepec, Huapala, Xocoyolapa, Naquexpala, Yatepec y San Juan, extensiones que sumaban 910 hectáreas. La respuesta de Cándido Aguilar llegó el 27 de febrero de 1915, autorizando proceder a la restitución. El 6 de marzo fue la entrega provisional y sólo quedó pendiente el deslinde de los predios en parcelas que serían otorgadas a los jefes de familia.

Si bien fue a partir de la demanda de restitución de tierras comunales por donde se abrió la brecha agraria, ésta no constituyó la base fundamental de la movilización agrarista que vino después en las décadas de los años veinte y treinta. De hecho, a lo largo de cinco décadas fueron restituido 28 predios comunales que en total sumaron 106,428 hectáreas, apenas el 1.4% de la superficie dotada.

IV. SEGUNDA FASE

Cuando Adalberto Tejeda asumió la gubernatura de Veracruz (1920-1924), gran parte de su programa apuntó hacia la cuestión agraria. Con tal fin invitó a los principales promotores del Partido Comunista encabezado por Úrsulo Galván, José Cardel, Manuel Almanza, Manuel Díaz Ramírez, Sóstenes Blanco y Herón Proal, activos organizadores de los campesinos, para formar la Liga de Comunidades Agrarias (LCA). En el acta constitutiva de marzo de 1923, se asentó que la LCA lucharía por el mejoramiento y la defensa de los núcleos de población campesina y apoyaría con toda la fuerza a cualquier grupo de población que sufriera violación de los derechos otorgados por la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. La actividad agrarista de la liga apoyada por la firme convicción de Tejeda, inevitablemente condujo a fuertes enfrentamientos con las fuerzas de la reacción que desembocaron en el asesinato de José Cardel, Juan Rodríguez Clara, José Fernández Oca y los campesinos Feliciano Ceballos, Guillermo Lira y Antonio Ballesco.

De 1920 a 1924, lapso que comprende el primer periodo de gobierno de Adalberto Tejeda, se atendieron 363 peticiones agrarias, ejecutándose de manera provisional 122 que beneficiaron a 19,334 campesinos con 111,201 hectáreas dotadas. Durante el gobierno de Heriberto Jara (1924-1928), se aplicó el principio agrario de dotación ejidal derivado del artículo 27 Constitucional, resolviéndose provisionalmente, 111 solicitudes de las 281 atendidas. Entre ambas administraciones, suman 233 las solicitudes que desembocaron en ejecución provisional, entregándose 231,613 hectáreas que beneficiaron a 39,904 campesinos.

Aspecto importante del agrarismo de ese momento, fue el intento de no limitarse a la formación de nuevos centros de población y a la dotación agraria. El aspecto educativo fue parte de esa revolución agrarista que se quiso impulsar, pues se tuvo la convicción de que para lograr el desarrollo del campo, era necesario proporcionar una educación agrícola y pecuaria. Con tal fin se creó la Escuela de Agricul-

tura que en 1924 fue ubicada en Banderilla y se le llamó Escuela Granja. Asimismo se crearon las escuelas Normales Regionales de Ahuateno, municipio de Chicontepic, que después fue reubicada en Cazones; la de Ixhuapan en Acayúcan que fue cambiada a la comunidad los Laureles y Tecamalucan del municipio de Acultzingo. Estas normales tuvieron una corta vida. Sin embargo lograron el objetivo propuesto al graduar como profesores de educación primaria elemental rural a 184 alumnos hijos de campesinos, mismos que fueron formados en el manejo de conocimientos y técnicas agrícolas, así como de pequeñas industrias para impulsar la transformación del campesino.

Entre 1928 y 1932, Adalberto Tejeda asumió un segundo período de gobierno al frente de Veracruz. Tarea fundamental en esta etapa, fue la ampliación y fortalecimiento de la actividad agrarista. En esta ocasión reforzó la capacidad política y administrativa de la Comisión Local Agraria, instancia constitucional que fue fundamental por su apego a la legislación federal. Además, siguiendo la tradición jurídica veracruzana en materia agraria, reformó la ley 297 de *Arrendamiento forzoso* expedida por Heriberto Jara en 1926. El espíritu de la norma fue permitir al campesinado solicitar en arriendo, hasta seis hectáreas de riego y 15 de temporal, de aquellas tierras que no estuvieran cultivadas, las cuales quedarían a disposición de los ayuntamientos y podrían, después de un año, solicitarse en dotación agraria.

Una segunda ley fue la 269 para la *Creación y fomento de la pequeña propiedad* de agosto de 1931. Su importancia radica en el hecho jurídico de poderse declarar de utilidad pública, aquellas extensiones mayores a 200 hectáreas y darlas en venta a campesinos rentistas y peones acasillados. Su aplicación desembocó en la formación de algunas colonias que posteriormente se transformaron en ejidos.

Esta segunda fase de gobierno de Tejeda, intensa en su acción agraria e incisiva en su quehacer político, está testimoniada en su obra: de 1109 peticiones de dotación agraria, se dictaron 493 resoluciones positivas de las cuales 373 culminaron en ejecución provisional entregándose, bajo este carácter, 334,493 hectáreas que beneficiaron a 45,989 campesinos. Volumen importante, toda vez que la demanda superó con creces la capacidad de atención técnica de la Comisión Local Agraria, la que pese al incremento presupuestal asignado por Tejeda para llevar adelante la reforma agraria, apenas contaba con cinco topógrafos cuya titánica labor comprendía realizar los estudios de verificación de derechos agrarios, medición de terrenos potenciales a afectar, características topográficas y agrícolas de las tierras solicitadas, levantar el censo agrario, elaborar los planos correspondientes y dar el dictamen técnico agrario que era base para dictaminar la procedencia o no de la solicitud de dotación. Cúmulo de rica información que está en espera de los historiadores interesados en la historia rural y agraria de Veracruz.

La educación rural continuó siendo parte de ese proceso agrarista. En esta ocasión se crearon tres escuelas normales rudimentarias que estuvieron en Ozuluma, Córdoba y Xalapa. En dos años graduaron a 94 maestros rurales que se incorporaron a las filas de la educación rural que estaba siendo impulsada por el gobierno federal. Lamentablemente estas normales fueron clausuradas apenas egresó su pri-

mera y única generación. El ideal tras el proyecto educativo rural, radicó en la convicción de que si se le enseñaba al campesino a cultivar adecuadamente la extensión de tierra dotada y era combinado con la cooperación de la pequeña industria agrícola, se podría lograr su desarrollo y el destierro de la pobreza del campo veracruzano. Un ideal aún no realizado.

V. TERCERA FASE

Durante el lapso que comprende de los años de 1932 a 1944, el poder ejecutivo en Veracruz correspondió a tres gobernadores: Gonzalo Vázquez Vela (1932-1936), Miguel Alemán Valdés (1936-1940) y Jorge Cerdán (1940-1944). Éste fue un período de enconadas luchas agrarias, especialmente en el centro de la entidad veracruzana, sobre todo porque mientras la organización campesina continuaba creciendo con la participación decidida y comprometida de la Liga de Comunidades Agrarias, los propietarios se organizaron para tratar de frenar la acción agraria que ahora provenía directamente del gobierno federal.

En 1934, siendo presidente de la República Abelardo L. Rodríguez, se reformó el artículo 27 de la *Constitución* de la República. El cambio contempló, entre otros aspectos, la creación de una dependencia federal que sería la encargada de aplicar las leyes agrarias y su ejecución, creándose, para tal fin, el Departamento Agrario dependiente del ejecutivo federal. Ese mismo año se publicó el *Código Agrario* mediante el cual se sistematizó la doctrina agraria que consolidó la reforma y auspició la organización campesina.

Desde su candidatura a la presidencia de la República, Lázaro Cárdenas planteó, en el *Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario* (PNR), que el problema social de prioridad nacional era la distribución de la tierra y la lucha por la liberación económica de los grandes núcleos de campesinos para convertirlos en agricultores libres y prósperos. De ahí que su política rural no se limitó al reparto agrario, sino también buscó combinar la ampliación de la educación mediante la alianza escuela elemental-campesinado, y la construcción de vías para que el campesino accediera al crédito agrícola, razón por la cual reformó la Ley de Crédito Agrícola y creó el Banco Nacional de Crédito Ejidal con un capital suscrito de 120 millones de pesos.

Mientras estos cambios se sucedían en el escenario nacional, la actividad agrarista en Veracruz iba en declive. Diversos fueron los factores que incidieron, sobresaliendo cuatro componentes fundamentales y relacionados. Uno de ellos fue la centralización de la conducción y organización de los procesos agrarios que redujo considerablemente la intervención de los estados al convertir la reforma agraria en un asunto federal. Otro fue el desarme de las milicias campesinas, en 1932, y el retiro de apoyo financiero a los líderes campesinos de filiación tejedista por parte del gobierno estatal. Acto seguido al desarme, se propició la división del movimiento campesino mediante la fragmentación de la Liga Campesina Veracruzana (LNC) para, finalmente, ser dividida en dos fracciones: la Liga Blanca y la Liga Roja. La pri-

mera encabezada por Sóstenes Blanco, acusó de comunistas a los tejedistas y a los líderes campesinos de la Liga Roja que mantenían fuerte presencia en algunas regiones, como fueron los casos de Carolino Anaya en la sierra de Misantla, Juan Pastián en San Andrés Tuxtla, Higinio Melgosa en Ixcatepec y Leandro García en Gutiérrez Zamora. Esta división se agudizó cuando los Blancos apoyaron la candidatura de Lázaro Cárdenas a la presidencia, en tanto los Rojos mantuvieron su lealtad a Tejada. Desarmados y divididos los campesinos, se dio rienda suelta a la represión antiagraria, otro de los factores que incidieron en la desaceleración agrarista veracruzana. Los propietarios terratenientes reclutaron pistoleros para amedrentar a los núcleos de población que solicitaban reparto agrario. Estos “pistoleros” que hoy definimos como grupos “paramilitares”, fueron conocidos como “guardias blancas”, y se caracterizaron por generar terror, amenazar y asesinar a líderes campesinos.

El grupo más famoso fue el armado y dirigido por el coronel Manuel Parra, dueño de la hacienda de Almolonga. A este grupo de guardias blancas se le conoció como la “Mano Negra”. Parra y su brazo armado reprimió brutalmente a los ejidatarios en la región de Naolinco, Alto Lucero, Actopan, Jilotepec y Xalapa durante toda la década de 1930 y principios de 1940. Mantuvo fuertes lazos con los gobernadores Gonzalo Vázquez Vela (1932-1935) y Jorge Cerdán ((1940-1944), quienes no escatimaron esfuerzo para visitarlo en su hacienda de Almolonga; incluso el propio Heriberto Jara, cuando fue comandante de la vigésima sexta zona militar en 1935, frecuentaba a Parra en su hacienda. También estrechó amistad con los hermanos Manuel y Maximino Ávila Camacho.

El primero llegó a ser presidente de la República y el segundo tenía fuertes intereses comerciales y terratenientes en la sierra norte de Puebla y la región de Jalacingo, Veracruz. En ambos ámbitos reprimió y, de acuerdo con testimonios históricos, se le atribuye el asesinato de líderes agraristas. A la “Mano Negra”, igualmente se le atribuyen múltiples asesinatos de campesinos. No hay datos precisos, pero en algunas fuentes de la época se denunció que durante la presidencia de Lázaro Cárdenas y la gubernatura de Jorge Cerdán, fueron reportados más de dos mil personas asesinadas, y a lo largo de diez años se calcula que pudieron ser más de cuarenta mil los muertos a manos de las fuerzas de Parra.

Sin embargo, pese a la represión, la movilización campesina continuó y solicitó el reparto agrario por la vía de la afectación de latifundios, así como el apoyo para la producción mediante la solicitud de crédito agrícola. Ésta demanda fue canalizada a través del Banco Nacional de Crédito Ejidal que se le conoció como BANJIDAL. Cuando Miguel Alemán Valdés llegó a la gubernatura del estado en 1937, el tejedismo y la Liga Roja estaban debilitados.

Esta coyuntura le permitió maniobrar para establecer una alianza de unificación campesina, aunque tuvo que realizar una gran presión política y canalizar gran cantidad de recursos para lograr la “unidad”, misma que se concretó en el Congreso de la Unificación Campesina realizado en Xalapa en marzo de 1937. Al año siguiente, esta organización se sumó a la recién formada Confederación Nacional Campesina (CNC).

El esfuerzo por reorganizar las fuerzas campesinas no estuvo desligado de la política económica que a nivel nacional se estaba impulsando para lograr que el país fuera productor de bienes manufacturados, y no sólo exportador de materias primas. Para conseguir la industrialización se requería no sólo capital y tecnología, sino también, entre otros factores, producir suficientes alimentos para mantener niveles salariales bajos en la clase obrera e incrementar el nivel educativo. La estrategia que se instrumentó fue buscar la creación de condiciones que propiciaran el crecimiento de la economía a partir del mercado interno, razón por la cual se le conoció como modelo de desarrollo hacia adentro. Éste descansó en un intenso proceso de industrialización para fabricar bienes de consumo y manufacturas exportables, así como en la ampliación de la base de productores de alimentos básicos que garantizaran una suficiencia alimentaria a bajo costo. Para ello fue necesario ampliar la base campesina cuyo sistema de producción descansaba en la unidad familiar, garantizando baja inversión a cambio de productos alimenticios que fueron canalizados al mercado local y regional. De ahí que la reforma agraria recibiera un fuerte impulso hacia finales de la década de 1930 y los primeros años de los cuarenta, a la par de la creación de mecanismos institucionales para financiar la agricultura, la inversión federal para construir infraestructura hidráulica en apoyo al sector agropecuario exportador y la búsqueda de estrategias políticas para consolidar el orden social en el campo mexicano, lo que se logró corporativizando a los campesinos a través de la CNC y el departamento Agrario.

En ese contexto de orden nacional, en Veracruz la administración de los gobiernos de Miguel Alemán y Jorge Cerdán, se orientó hacia la promoción del crédito agrícola. Si bien incorporaron en su esquema el apoyo a ejidatarios, la prioridad crediticia fue orientada hacia el beneficio de los pequeños y medianos propietarios de corte empresarial. En buena medida, ambas administraciones actuaron como intermediarias entre los productores y la banca oficial para canalizar a los campesinos y propietarios, tanto crédito de avío (para financiar los cultivos) como refaccionario (para inversión). El crédito para los ejidatarios fue fundamentalmente de avío y se realizó a través del BANJIDAL; en cambio, para los propietarios, la institución que habilitó cultivos y refaccionó para infraestructura y maquinaria agrícola, fue el Banco Nacional de Crédito Agrícola. El apoyo crediticio para los ejidatarios no fue general y muchos campesinos quedaron al margen de todo apoyo institucional.

En cambio, los propietarios se beneficiaron con la intermediación gubernamental, especialmente en las regiones de Córdoba y el sur de la entidad. Entre 1936 y 1940, la suma prestada por el Banco Nacional de Crédito Agrícola fue de poco más de cinco millones de pesos. Cantidad elevada si se compara con otras regiones como Guerrero y Chiapas donde, en ambos casos, no llegaron a los dos millones de pesos; pero baja si la referimos con Coahuila donde el monto superó los noventa y nueve millones de pesos, Jalisco con cuarenta millones de pesos o Yucatán que se acercó a los diez y siete millones de pesos.

Durante la mencionada década el reparto agrario tuvo dos momentos de diversa intensidad y se realizaron distintas afectaciones para crear nuevos ejidos. Entre

1932 y 1934, se repartieron 586,338 hectáreas que beneficiaron a 87,396 campesinos, siendo el promedio de las parcelas entregadas de 6.7 hectáreas. El segundo momento se dio entre 1935-1940. En ese lapso se afectaron 1,083,040 hectáreas que fueron entregadas en ejido a 141,540 campesinos, siendo el promedio de la parcela de 7.5 hectáreas. En ambos casos, la mayor parte de los terrenos dotados fueron de temporal. En comparación con los dos años anteriores, durante los cinco posteriores apenas se duplicó el número de hectáreas entregadas en ejido, lo que da idea de la desaceleración de la reforma agraria en la entidad. Y aunque las cifras pueden parecer elevadas, si se compara con el número de predios que se censaron en 1940 y la superficie que comprendían, se observa de manera general la disparidad en la tenencia de la tierra y la persistencia del latifundio en Veracruz.

La ley en materia agraria limitaba la pequeña propiedad a 50 hectáreas, y en ese año se reportó que el número de predios de entre 1 y 50 hectáreas era de 27,058, comprendiendo una superficie 497,382 hectáreas. Es decir, había una constelación de pequeños propietarios que en promedio les correspondería 18 hectáreas. Sin embargo, en la estructura piramidal los menos tenían más. Los propietarios que poseían entre 51 a 1000 hectáreas, sumaron 9,338 con un total de 1,784,840 hectáreas. Imagen que se acentúa cuando comparamos las cifras del número de predios superiores a las 1000 hectáreas y hasta el rango de las 10,000: 766 propietarios acaparaban 1,889,010 hectáreas; ya no se diga de aquellos que superaban las 10,000 hectáreas y que constituían 44 predios que comprendían 1,258,116 hectáreas. Es decir, éste reducido número de propietarios poseía más tierra que la entregada a los campesinos en el lapso de 1935-1940.

Pese a las deficiencias censales que existían en la época, las cifras son reveladoras y ayudan a explicar parte del conflicto existente en el agro veracruzano. En ese año, la población total registrada en Veracruz, fue de 1,377,293 habitantes, distribuidos, en ese entonces, en 197 municipios. El 20.5% de la población era urbana y se concentraba en 28 ciudades; en cambio, el restante 79.5% era eminentemente rural y residía en congregaciones, ejidos, fincas, ranchos, rancherías y comunidades. Población que se ocupaba en la agricultura como ejidatario y pequeño propietario; como jornalero en las plantaciones de caña de azúcar, café o plátano; como vaquero en ranchos ganaderos o en la pesca. Siendo mayoritaria la población rural, se explica por qué la creciente demanda por la tierra y la constante presión social para lograr el reparto agrario; como también la desigual distribución de la tierra explica la fuerza y el poder económico y político de la clase terrateniente que opuso a la reforma agraria el brazo armado de los “guardias blancas”, existencia que habla de la tolerancia de las autoridades estatales a la persistencia del latifundio, sobre todo del ganadero. Sin embargo, en el contexto de la política nacional la demandaba era incrementar la producción de alimentos básicos y propiciar la tranquilidad social, de ahí la continuidad del reparto agrario, aunque en baja escala y dirigido hacia los ámbitos locales neurálgicos.

VI. CUARTA FASE

Durante los años comprendidos entre 1940 a 1962, lapso en el que estuvieron al frente del ejecutivo estatal Jorge Cerdán (1940-1944), Adolfo Ruiz Cortines (1944-1950), Ángel Carvajal (1948-1950), Marco Antonio Muños T. (1950-1956) y Antonio M. Quirasco (1956-1962), se puso más atención al fomento agrícola y ganadero empresarial. Si bien continuó el reparto agrario, éste se hizo a ritmo un muy bajo y tuvo como finalidad reducir la movilización campesina en demanda de tierra. En la dimensión nacional, la economía creció y la producción de alimentos llegó a estar por arriba del crecimiento demográfico, observándose una reducción en la pobreza alimentaria, pues se ubicó por debajo del 50%. Sin embargo, esa situación no se reflejó en el desarrollo social y económico del país, cuyo crecimiento desequilibrado redujo la movilidad y el nivel socioeconómico de la población, sobre todo en el campo, pasando del 65% en 1940 al 49% en 1960.

Esa situación no fue más que el reflejo de los desequilibrios regionales y sociales profundos derivados, entre otros factores combinados, de la inequitativa distribución del ingreso como consecuencia de la baja capacidad productiva de las tierras entregadas a los campesinos, el reducido apoyo para construir infraestructura hidráulica, la intermediación mercantil que sujetó al productor a la compra de su producción a bajos precios impidiéndole una mínima capitalización y el lento avance en la construcción de vías de comunicación, especialmente caminos rurales. En consecuencia, se fueron acentuando las diferencias regionales siendo pocas las regiones que tuvieron un mayor desarrollo, como el área metropolitana de la ciudad de México o las regiones agrícolas del bajío, y las más se significaron por el alto perfil de marginación y pobreza muy acentuada, especialmente las regiones interétnicas.

Para 1960, la capacidad de los ejidos veracruzanos para producir maíz se redujo en un 16% y la caña de azúcar en 32%, por ejemplo, contrayéndose aún más la agricultura de subsistencia que participaba en la producción de alimentos para abasto local y regional. En cambio, la atención a la agricultura empresarial permitió que este sector creciera y se modernizara, frente a una cada vez más empobrecida agricultura campesina.

Al arribar la década de 1970, la marginación económica y social de un crecido número de poblaciones rurales, sumada a la reducción de la capacidad alimentaria, fueron componentes propicios para que en diversos estados de la República se dieran movilizaciones campesinas exigiendo reparto agrario, así como créditos e inversiones en infraestructura. Desde luego Veracruz no fue la excepción.

En 1970, el 67% de los habitantes de Veracruz vivían en zonas rurales, comprendiendo más del 70% de los municipios, y el 64% de la población estaba dedicada a la agricultura. La propiedad de la tierra comprendía una superficie de 5,282,359 hectáreas. El 54.6% era de propiedad privada y el 45.4% de ejidal y comunitaria. En la orientación productiva resalta la ganadería con el 48.6% de las tierras dedicadas a esta actividad; el 27.1% se ocupaba en labores agrícolas y el 24.3% fueron registradas como bosques y terrenos sin explotar. Los contrastes son marcados en el terreno

de la estructura agraria, pues el 73.2% de las propiedades ganaderas era propiedad privada con carácter extensivo, en tanto que la ejidal cubría el restante 26.8% en predios inferiores a 8 hectáreas. Por cuanto hace a la propiedad agrícola, el 71.5% estaba bajo el régimen ejidal y comunitario, y las unidades de producción iban desde 1 hasta 8 hectáreas por grupo familiar. El resto, 28.5% era de propiedad privada y la dimensión promedio del predio era de 32 hectáreas.

Estos datos son significativos y contrastan la desigualdad social entre agricultores ejidales y minifundistas privados, con respecto a los propietarios ganaderos que poseían grandes extensiones de tierra concentrada en pocas manos. Para tener mayor claridad de la disparidad social, basta señalar que, en 1970, los cultivos anuales y de ciclo corto, esto es, maíz y frijol, se cultivaban en el 55.5% de la superficie de labor, correspondiendo el 40.7% al ejido y comunidad, frente al 14.8% del minifundio privado. La unidad de producción estaba constituida por la familia y la producción vendida en el mercado local para adquirir bienes y servicios. Para el año en mención, se consideró que el campesino veracruzano vivía en condiciones de infra-subsistencia y subsistencia, ya que su potencial productivo estaba por debajo de los requerimientos básicos para permitir un fondo de reposición permanente. Esta situación se fue acentuando a lo largo de la década de 1970, sobre todo porque hacia mediados de la misma, se habían dejado de cultivar poco más de 400 mil hectáreas de maíz y frijol, ya que su cultivo resultaba incosteable al mantenerse el precio real por debajo de lo que había estado en 1940, significando una contracción en la producción de estos granos básicos en la dieta del mexicano de -11.2% y -22.8%, respectivamente. En cambio, la ganadería creció el orden de 3.4%, lo mismo que la superficie sembrada con caña de azúcar y cítricos.

A lo señalado se sumó el aumento de la población ocupada en el sector primario y el bloqueo burocrático de la Reforma Agraria ante la creciente demanda de tierras, todo lo cual ocasionó la movilización campesina que empezó a manifestarse en diversos municipios de Veracruz de manera creciente. A través de la información consultada, se identifican 54 municipios en los que se registraron ciento treinta y tres conflictos agrarios. Éstos fluctuaron desde la denuncia pública de latifundios y el bloqueo a los trámites agrarios iniciados por los campesinos años atrás, hasta invasiones de tierras y el consecuente desalojo violento de los invasores.

La mayor parte de los conflictos ocurrieron en municipios que tenían un alto índice de pobreza y marginación. En la Huasteca veracruzana, el 90% de la población era rural y de ésta el 80% dependía de la agricultura maicera para sobrevivir. Aquí se registró el 37% de las demandas campesinas, apenas un poco arriba del 37% de las que se dieron en la región central de la entidad y del 28% de las ocurridas en el sur. En la mayor parte de los municipios involucrados, eran, y siguen siendo, tradicionalmente ganaderos. Así tenemos, a manera de ilustración, que el 21 de febrero de 1970, la propia CNA denunció a latifundistas de Chicontepec de negarse a entregar las tierras afectadas por Resolución Presidencial a favor del poblado El Alazán y causar daños a los cultivos de los campesinos. El 26 de marzo se dio un desalojo violento de campesinos en el poblado la Ensenada del municipio de Álamo, donde

se habían posesionado de 150 hectáreas. Al año siguiente, el 24 de abril, en el Mirador del municipio de Ozuluama, fueron desalojados con lujo de violencia los campesinos beneficiados por la Resolución Presidencial. Lo mismo ocurrió en los municipios de Tecolutla y Tlapacoyan de la región del Totonacapan; así como en Tierra Blanca en el Papaloapan. En todos estos lugares, los ex-propietarios no aceptaron la Resolución Presidencial y recurrieron a la violencia para tratar de desalojar a los campesinos beneficiados.

En 1972, las demandas se agudizaron y los campesinos de diversas localidades marcharon a la capital de la República para demandar atención a sus peticiones y problemas. Situación explosiva que se agudizó cuando los ejidatarios productores de caña de azúcar paralizaron 18 ingenios en demanda de mejor precio para su producto. El conflicto se prolongó a lo largo de ese año. El 3 de enero de 1973, el movimiento fue reprimido por el ejército e intervino los ingenios para reiniciar la zafra y la producción azucarera, deteniéndose a los líderes cañeros.

Un año sangriento fue el de 1975. En La Palmilla, municipio de Tlapacoyan, fueron asesinados campesinos que solicitaron tierra. Lo mismo sucedió en Soledad de Doblado, Jicaltepec y Buenos Aires, donde el asesinato de los líderes campesinos fue acompañado por el desalojo de las familias que se habían posesionado de diversos predios exigiendo su reparto. Este tipo de hechos continuó y, en 1977, el ejército desalojó a campesinos que habían invadido diversos predios. En los municipios de Zaragoza e Ixhuatlán de Madero, fueron víctimas de “guardias blancas” suscitándose una matanza de campesinos y el desalojo violento de las tierras posesionadas.

Si bien éstos son sólo algunos casos descritos de la violencia que privó en esa década en el campo veracruzano, ilustran el descontento social consecuencia de la pobreza campesina, la sobrevivencia de estructuras terratenientes opuestas a la Reforma Agraria y la carencia de una política agropecuaria diseñada para promover el desarrollo sostenido del medio rural.

VII. QUINTA FASE

Al iniciar la década de los años ochenta, la tensión agraria fue disminuida como consecuencia de las negociaciones realizadas por el estado mexicano con organizaciones campesinas. De entre las acciones relacionadas destacan dos: una refiere a la ampliación de la frontera agrícola al incorporar al reparto agrario tierras nacionales localizadas en diversas regiones del país que incluyeron, equivocadamente, áreas de bosque; la otra fue el diseño e implementación de programas sociales emergentes para atender zonas marginadas. Con tal fin, durante el periodo presidencial de José López Portillo se creó la Coordinación del Plan Nacional de Zonas Marginadas que se le conoció como COPLAMAR, por sus siglas. El objetivo fue canalizar el gasto social hacia programas destinados a la ampliación de la cobertura rural en materia de salud, agua entubada, caminos rurales, escuelas, electrificación, mejoramiento de la vivienda, así como almacenes de abasto y tiendas rurales. A la par se diseñaron estrategias para atender el problema de la producción de alimentos. Los

programas mediante los cuales se canalizó crédito para el cultivo, especialmente de maíz y frijol, compra de fertilizantes y garantizar el precio de garantía de los productos, formaron parte de la política de apoyo a la producción campesina que se le llamó Sistema Alimentario Mexicano (SAM). Estas acciones, de una u otra manera, atenuaron la tensión social campesina y generaron, indirectamente, algunos empleos.

En Veracruz se realizó un programa contraparte del SAM que fue llamado Veracruz: Granero y Yunque de la Nación. En su discurso de toma de posesión como gobernador constitucional del estado el 1 de diciembre de 1980, Agustín Acosta Lagunes anunció diversos apoyos para el campo veracruzano. Con dicho programa se pretendió elevar la producción de alimentos para el abasto nacional. Cinco fueron las acciones que se propuso realizar:

- impulsar la producción de azúcar mediante la construcción de sistemas de riego y caminos rurales cañeros;
- modernizar la producción de café;
- duplicar la producción de maíz y frijol;
- aumentar la plantación de cítricos y piña; y
- elevar la producción de leche.

Para lograr los objetivos trazados, se implementaron programas mediante los cuales se canalizaron recursos financieros y diversos subsidios a la producción. Si bien la acción del gobierno del estado logró incrementar la superficie cultivada con maíz y frijol, el efecto no fue permanente. Al concluir el SAM y el programa *Granero y Yunque*, el campo veracruzano volvió a confrontar múltiples y serios problemas como consecuencia del retiro de apoyos directos y subsidio a los precios de los granos básicos. A partir de la década de los años ochenta empezó a declinar la producción de maíz y frijol, la producción de piña se vio afectada por la importación de este producto proveniente de países asiáticos y el cultivo del café se afectó seriamente por la caída internacional de su precio, situación que condujo a la quiebra de muchos pequeños productores, especialmente de aquellos cuyas plantaciones se encontraban por debajo de los 1600 m snm. Las regiones cafeticultoras de Xalapa, Coatepec, Zongolica, Córdoba, Huatusco, Jalacingo y Altotonga, tuvieron un retroceso del que aún no han podido salir.

Al iniciar la última década del siglo XX, arribó con ella el fin de la Reforma Agraria, uno de los grandes ideales de la Revolución Mexicana. Como se mencionó anteriormente, en enero de 1992 se realizó la reforma al artículo 27 Constitucional para poner fin al reparto agrario. El impacto de esta reforma ha sido muy diferente de lo que se previó. Si bien se pensó que propiciaría un incremento de la producción al abrir la posibilidad de la asociación del ejido con el capital, la realidad ha sido otra. La reforma se realizó en un momento de crecimiento demográfico que saturó las posibilidades tradicionales del ejido para sostener a la población, razón por la cual lejos de convertirse en detonadora del desarrollo rural, desencadenó procesos latentes como la emigración. En la mayor parte de los ejidos no se dio la inversión

productiva, toda vez que son tierras marginales de baja productividad dependientes de las lluvias estacionales. En cambio, lo que sí sucedió, fue la fragmentación del ejido cuyas parcelas están cambiando al régimen de propiedad privada y se sustraen a la producción de alimentos; sobre todo en las áreas adyacentes y cercanas a los centros metropolitanos que están ocupando el suelo con fines de vivienda o construcción de centros comerciales. Tierras que fueron aptas para el cultivo, ahora son fraccionamientos que van desde la categoría campestre hasta la de interés social.

Son muchos los lugares del territorio veracruzano donde este fenómeno está ocurriendo con inusitada rapidez; es decir, la reducción y conversión de la parcela ejidal a rango de parcela o lote individual. La venta de antiguas parcelas ejidales es ya una práctica cotidiana que se hace, generalmente, al margen de los procedimientos legales establecidos, lo que está acarreando múltiples problemas para regular la tenencia de la tierra. Si bien aún no existen estudios amplios y diversos sobre este aspecto, quienes ya se están ocupando de conocer qué está sucediendo en el escenario ejidal veracruzano, coinciden en tres aspectos centrales:

- La parcelación y venta de la tierra está reforzando la motivación para emigrar hacia zonas urbanas, otras entidades de la República pero, en especial, hacia los Estados Unidos de Norteamérica. Paradójicamente, vender la tierra genera el recurso requerido para financiar a miembros de la familia el costo de emigrar.
- Está generando una nueva reconfiguración de la propiedad agraria, pues quien posee capital está adquiriendo y acaparando, nuevamente, diversas extensiones de tierra.
- Lejos de incrementar la producción agrícola, ha disminuido la producción de alimentos básicos, porque se minó sustancialmente la base de la organización del trabajo familiar que era la seguridad en la tenencia de la parcela ejidal.

Una realidad muy distinta a la planteada por los ideales de la Revolución Mexicana.

BIBLIOGRAFÍA

Cambrezy, Luc y Lascuráin, Bernal, (1992), *Crónica de un territorio fraccionado. De la hacienda al ejido (centro de Veracruz)*, Larousse-ORSTROM-CEMC, México.

Léonard, Eric; André Quesnel y Emilia Velázquez (coord.), (2003), *Políticas y regulaciones agrarias. Dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra*, CIESAS-IRD, México.

Santoyo, Antonio, (1995), *La Mano Negra. Poder regional y Estado en México (Veracruz, 1928-1943)*, CONACULTA, México.

Velasco Toro, José, (1985), “Conflictos agrarios y movilización campesina en Veracruz, 1970-1977”, *Cuadernos del IIESES*, No. 9, Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, Universidad Veracruzana, Xalapa.

—, (1993), *Política y legislación agraria en México. De la desamortización civil a la reforma campesina*, Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Varsovia, Varsovia.